

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Oficial de Juzgado de Distrito, vacante en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante en el Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial una plaza de Oficial de Juzgado de Distrito, dotada en el vigente Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 148.552 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Justicia, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documentos equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal Calificador del concurso restringido para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 68, del día 20 siguiente), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar, en único llamamiento, a los aspirantes don Secundino Antón Flores, don Jesús Hidalgo Vidal y don Vicente Fernández-Oliva y Montero-Ríos, admitidos según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo pasado al concurso para proveer una plaza de Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para el día 26 del mes en curso, a las diecisiete horas, al objeto de realizar el ejercicio previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar en la hora y día expresados en los Gobiernos Civiles de Santa Cruz de Tenerife y Murcia, según la residencia de los aspirantes y

ante la Mesa que se constituirá en los mismos, integrada por el señor Secretario general y dos funcionarios de aquéllos.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina de escribir, a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández.—V.º B.º: El Presidente, Juan Ignacio Gálvez-Cañero y González-Luna

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de León por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una vacante de Auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Sanidad.*

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, al objeto de cubrir una vacante de Auxiliar administrativo del Instituto Provincial de Sanidad de León, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 102 de 29 de abril de 1965, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto y séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, han sido admitidos a la práctica de los ejercicios correspondientes los siguientes aspirantes:

Don Alfredo Adán Martín

Han sido excluidos:

Doña Consuelo Martínez Garrido, por haberse recibido fuera de plazo la instancia y por pasar de la edad que se indicaba en las condiciones de la convocatoria.

Haciéndose constar que los interesados a quienes afecte tienen un plazo de quince días naturales para remitir a esta Jefatura Provincial de Sanidad de León (Independencia, 18), las impugnaciones que estimen convenientes.

León 3 de julio de 1965.—El Jefe provincial de Sanidad.—4.267-A.

*CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local, convocada por este Instituto con fecha 20 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de marzo siguiente), con indicación, en su caso, del cupo restringido en que se les incluye*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1965, páginas 9008 a 9012, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Aparisi Peiró, don Fernando», debe decir: «Aparisi Peiró, don Fernando.»

Donde dice: «Enguita Campedrano, don Abel», debe decir: «Enguita Sampedrano, don Abel.»

Donde dice: «Gómez Escobar, don Mariano», debe decir: «Gómez Escobar, don Marino.»

Intercalar entre: «López-Mateos Sánchez, don Benito» y «Lorente Ruiz, don Manuel (2)» a: «Lora Rubio, don Rafael (1)», omitido involuntariamente

Donde dice: «Meléndez Zincke, don Jaime (1)», debe decir: «Meléndez Zincke, don Jaime (1).»

Donde dice: «Puértalas Lacasta, don Alfredo», debe decir: «Puértolas Lacasta, don Alfredo.»

Donde dice: «Risco Cenarero, don Juan Julián (3)», debe decir: «Risco Cendrero, don Juan Julián (3).»

Donde dice: «Sanchez Patiño, donya Francisco», debe decir: «Sanchez Patiño doña Francisca», y

Donde dice: «Varelo Lafuente, don José Luis» debe decir: «Varela Lafuente, don José Luis.»

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de junio de 1965 por la que se acepta la renuncia de don Manuel Alvar López y don Rafael Benítez Clarós a sus cargos de Presidentes titular y suplente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y literatura españolas» convocadas por Orden de 29 de diciembre de 1964 y se nombra nuevo Presidente efectivo.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos que elevan don Manuel Alvar López, Catedrático numerario de la Universidad de Granada, y don Rafael Benítez Clarós, Catedrático de Universidad, en situación de excedencia, en súplica de que se acepten sus renunciaciones a los cargos de Presidentes titular y suplente, respectivamente, del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Lengua y literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero del año actual), para los que fueron nombrados por otra de 24 del pasado mes de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de los corrientes),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renunciaciones que presentan a los mencionados cargos, nombrando a la vez Presidente efectivo del referido Tribunal a don Manuel García Blanco, Catedrático numerario de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 18 de junio de 1965.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 18 de junio de 1965 por la que se convoca a concurso especial de méritos la provisión con carácter definitivo de la dirección de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto y párrafo tercero del artículo noveno del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26), Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Directora de la Sección Filial número 1, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Gijón.

Segundo.—Podrán optar a dicha vacante las Profesoras adjuntas numerarias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Las aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios, en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo podrán adjuntar a la instancia cuantos documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos. Será obligatorio suscribir el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docentes y de dirección de la Sección Filial.

Quinto.—En todo lo no previsto en esta Orden se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y a lo determinado en los artículos 12 y 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de Urgencia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad.*

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 4 de junio actual, acordó designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Médicos internos de Cirugía de Urgencia, adscritas a los servicios del Hospital Clínico de dicha Facultad, y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Pedro Puilachs Oliva.

Vocal: Doctor don Ramón Arandes Adán.

Secretario: Doctor don Román Juliá Bonet.

Barcelona, 14 de junio de 1965.—El Secretario general, Rafael Entrena Cuesta.—Visto bueno: El Rector, Santiago Alcóbé Noguer

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a dos plazas de Médicos de Guardia de Medicina del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad.*

Transcurrido el nuevo plazo abierto por Resolución de 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición a dos plazas de Médicos de Guardia de Medicina adscritas a los servicios del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Universidad, han resultado admitidos definitivamente a dicho concurso-oposición los señores que a continuación se relacionan:

Alumnos presentados en virtud de la primera convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1963:

D. Salvador Adroer Tasis.  
D. Francisco Cavallé Obols.  
D. Antonio Caralps Riera.  
D. Eugenio Ferrer Prevesti.  
D. Francisco García Martínez.  
D. Eudaldo Gri Espinagosa.  
D. José María Palet de Roselló.  
D. Luis Piera Robert.  
D. Manuel Ribas Mundó.  
D. Javier Serrano Barasona.

Alumno presentado en virtud del nuevo plazo abierto por Resolución de 5 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25):

D. José Milla Santos.

Alumnos presentados y no admitidos:

Ninguno.

Barcelona, 15 de junio de 1965.—El Secretario general, Rafael Entrena.—Visto bueno: El Rector, Santiago Alcóbé.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Jefe del Servicio Oftalmológico y otra de Ayudante Encargado de Estadística del Departamento de Oftalmología.*

Tribunal para juzgar el concurso-oposición a una plaza de Jefe del Servicio Oftalmológico y otra plaza de Ayudante Encargado de Estadística del Departamento de Oftalmología de esta Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Presidente:

Don Ciriaco Laguna Serrano, Catedrático de Pediatría.

Vocales:

Don José Pérez Llorca, Catedrático de Oftalmología.

Don Agustín Sánchez Arcilla, Profesor adjunto de Oftalmología.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª Adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca por la que se convoca a los opositores.*

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a una plaza vacante de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª Adjuntía), en la Facultad de Derecho